

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014
(Formulario A1)**

| | | | |
|-------------------|------------------------------|-----------------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS | PARTIDA | 12 |
| SERVICIO | DIRECCION DE VIALIDAD | CAPÍTULO | 02 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

El D.F.L. N°850, Ley que fija el marco de acción Ministerial y específicamente para la Dirección de Vialidad los artículos 24 y siguientes, publicada en diario oficial el 25 de febrero de 1998.

Misión Institucional

Mejorar la conectividad interna del territorio chileno y con los países de la región, mediante la provisión de servicios de infraestructura vial, potenciando el desarrollo del país y su gente, resguardando su calidad de vida, promoviendo la equidad social, étnica, de género, resguardando la seguridad vial, dando sustentabilidad medioambiental e incorporando sistemáticamente tecnologías innovadoras en el ámbito vial y de transporte.

Objetivos Relevantes del Ministerio

| Número | Descripción |
|--------|---|
| 1 | Mejorar la integración nacional e internacional |
| 2 | Elevar los niveles de servicio de infraestructura en materia de conectividad terrestre, aeroportuaria y marítima. |
| 3 | Pasar de construir y mantener obras a proveer servicios de infraestructura, con estándares y niveles de servicios predeterminados de acuerdo a los requerimientos de los usuarios |
| 4 | Invertir durante el período de gobierno más de US\$ 14.000 MM en autopistas, caminos, puentes, hospitales, embalses, obras de riego, colectores de aguas lluvias, en todo el territorio nacional. |
| 5 | Pavimentar 700 kilómetros de caminos secundarios productivos |
| 6 | Construir 300 kilómetros adicionales de caminos indígenas año a año durante el período de gobierno |
| 7 | Impulsar desarrollo económico del país a través de la infraestructura, con visión territorial integradora |
| 8 | Impulsar el desarrollo social y cultural a través de la infraestructura, mejorando la calidad de vida de las personas |
| 9 | Alcanzar el nivel de eficiencia definido en el uso de los recursos |

Objetivos Estratégicos institucionales

| Número | Descripción | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados |
|--------|--|--|-----------------------------------|
| 1 | Impulsar el desarrollo económico sustentable del país y sus regiones, mediante la provisión de servicios de infraestructura vial con visión territorial integrada de largo plazo, que fortalezcan la competitividad, la inserción en un mundo globalizado, la innovación, la integración interna y externa, y el desarrollo equilibrado del territorio nacional. | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 | 1,2,3,4 |
| 2 | Contribuir al desarrollo humano y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en comunidades y ciudades, a través de la provisión de servicios de infraestructura vial que garanticen la conectividad. | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 | 1,2,3,4 |
| 3 | Contribuir a la sustentabilidad ambiental del país, mediante la provisión de servicios de infraestructura vial que cumplan con las políticas, normativas y estándares en materia medioambiental. | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 | 1,2,3,4 |
| 4 | Alcanzar estándares de eficiencia en el uso de los recursos para la provisión de los servicios de infraestructura vial, a través del mejoramiento de los procesos claves de la organización y la incorporación continua de innovación tecnológica. | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 | 1,2,3,4 |

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

| | Producto Estratégico | Descripción | Cientes | Aplica Gestión Territorial | Aplica Enfoque de Género |
|---|--|--|----------------|----------------------------|--------------------------|
| 1 | Servicios de Infraestructura de conectividad vial Urbana. | Servicios de infraestructura vial que permiten dar continuidad a la Red Vial Estructurante del país en su paso por áreas urbanas. Gestión de contratos u obras en Construcción vial interurbana, urbana y puentes en su etapa de licitación, adjudicación, ejecución e inspección técnica. | 1, 2, 3, 4, 5. | Si | Si |
| 2 | Servicios de Infraestructura de conectividad vial Interurbana. | Servicios de infraestructura vial realizados en caminos de zonas rurales. | 1, 2, 3, 4, 5. | Si | Si |

| | | | | | |
|---|---|--|----------------|----|----|
| 3 | Servicios de Infraestructura de conectividad vial de integración externa. | Servicios de infraestructura vial que permiten la integración del país con los demás países de la región. | 1, 2, 3, 4, 5. | Si | Si |
| 4 | Servicios de mantenimiento y explotación de infraestructura vial. | Servicios de infraestructura vial que incluye la gestión, programación, inspección y procedimientos, que se utilizan en el mantenimiento de la red vial, cualquiera sea la modalidad administrativa o forma de contrato en que esta se desarrolle. Contemplan además, todas aquellas regulaciones y autorizaciones necesarias para prevenir el deterioro acelerado de las vías y el resguardo de la vidas de quienes circulan por ellas. | 1, 2, 3, 4, 5. | Si | Si |

| Clientes | | Cuantificación |
|----------|--|----------------|
| 1 | Usuarios/as motorizados/as y no motorizados/as de la infraestructura de obras públicas viales. | 16000000 |
| 2 | Ciudadanía beneficiada por los efectos del desarrollo de la infraestructura | 16000000 |
| 3 | Comunidades organizadas | 9000 |
| 4 | Sectores productivos y de servicios | 450000 |
| 5 | Organismos del Estado (Municipios, Gobiernos Regionales, Ministerios, Otros) | 900 |